



## **RESUMEN EJECUTIVO**

**Nombre de la Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

---

**Referencia:**

AUDITORIA ESPECIAL SOBRE EL REGISTRO UNICO PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016.

---

**Informe:** AE-RUAT-UAI-INF-N° 05/2017

---

**Objetivos:**

- El objetivo es emitir una opinión independiente y determinar la legalidad y pertinencia, sobre la aplicación sobre el ordenamiento jurídico administrativo y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes relacionadas con el Reglamento para la realización de Trámites de Inscripción, Reemplaque, Cambio de Radicatoria, Transferencias y Cambio de Servicio de Vehículos Automotores.
  - Verificar si fueron efectuados las Inscripciones, Reemplaque, Cambio de Radicatoria, Transferencias y Cambio de Servicio de Vehículos Automotores; por parte de los responsables de las operaciones del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, lo cual si se encuentren debidamente sustentados, con evidencias competente y suficiente de acuerdo al Reglamento y a disposiciones aplicables vigentes.
- 

**Período auditado:**

Del 01-01-2016 al 31-12-2016

---

**Resultados:**

- 1.- De La Revisión Realizada A Los Files De Contribuyentes Por Concepto Del Registro Único Para La Administración Tributaria Municipal RUAT Gestión 2016, Se Evidencian Tramites Pendientes De Finalización, Debido A La Falta De Reglamentación De Plazos Para La Presentación De Requisitos y/o documentación por parte del Contribuyente Para su conclusión.
  - 2.- El Manual De Organización De Funciones Del Gobierno Autónomo De San Ignacio De Velasco, no se encuentra actualizado, Así Mismo el cargo del funcionario público denominado encargado del registro de vehículos RUAT no se encuentra en dicho Manual.
  - 3.- Falta De Reglamento Interno Del Municipio, aprobado por el Ejecutivo y el Legislativo, para validar Los procedimientos y Requisitos Registrados, para cada transacción o diferentes trámites del RUAT.
- 

**Conclusión General:**

Sugerimos a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno \_Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, dar estricto cumplimiento a las recomendaciones anotadas en el presente informe en base a la revisión y análisis de la documentación presupuestaria y contable que sustentan los registros y Estados financieros, así como la evaluación del control interno vigente en el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco al 31 de diciembre de 2016 , concluimos que existen debilidades importantes en el control Interno que afecta a la confiabilidad de los sistemas de información, habiendo establecido deficiencias expuestas en el presente Informe, respeto a los cuales hemos emitidos las recomendaciones que consideramos necesarias para subsanar las mismas.

---

Fecha de emisión del informe : 15-05-2017